



Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

VISTO:

El acuerdo adoptado en Sesión Continuada del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac del día 15 de julio de 2024 y otros que forman parte de la presente; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac es una institución de educación universitaria con personería jurídica de derecho público, creada por Ley N° 27348, que tiene como misión formar profesionales competitivos para el desarrollo sostenible de la sociedad regional y nacional;

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Art. 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, normas constitucional concordante con el Artículo 8° de la ley 30220, Ley Universitaria, dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme a lo prescrito en el Art. 72° de la Ley 30220, Ley Universitaria; el Comité Electoral Universitario es elegido por la Asamblea Universitaria cada vez que ocurre un proceso electoral (...); en concordancia con el Art. 56° del Estatuto de la UNAMBA, aprobado por Resolución N° 001-2020-AU-UNAMBA de fecha 06 de febrero del 2020;

Que, por Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA de fecha 04 de marzo del 2024; los miembros de la Asamblea Universitaria conforman el Comité Electoral Universitario, por un periodo de un año, el mismo que está integrado por los Docentes Ordinarios de las tres categorías y estudiantes de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac: Docentes Principales, Dr. Justo Juan Viza Astulli (presidente), Dr. Ecler Mamami Vilca y Dr. Mauricio Raúl Escalante Cárdenas; Docente Asociados, Mg. Liliam Roció Bárcena Rodríguez y Dr. Yavell Adhemir Barrionuevo Inca Roca; Docente Auxiliar, Mg. José Carlos Vilca Narváez y estudiantes Briguith Saavedra Carrión, Evelyn Katherine Aroni Borda y Frank Espinoza Ortiz;

Que, en el Art. 62° del Estatuto de la UNAMBA, prescribe el Comité Electoral Universitario es presidido por el docente principal con mayor votación en la Asamblea Universitaria; cuenta con un vicepresidente, un secretario, un fiscal y cinco vocales, los cuales son elegidos entre ellos;

Que, conforme el Cronograma Electoral aprobado por el Comité Electoral, habiéndose desarrollado la jornada electoral con total normalidad y teniendo los resultados mediante las actas de escrutinio de la **Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE** del día viernes 12 de julio de 2024, advirtiéndose la participación en el proceso electoral con más del 60% de docentes ordinarios y más del 40% de estudiantes matriculados, cumpliendo la formalidad que establece la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de Elecciones de la UNAMBA 2024, además se tiene el informe N°0193-2024-SUNEDU-URGT-LAAP de fecha 14 de junio de 2024 donde se precisa las fechas de mandato de poder de los encargados interinos hasta el 31 de julio de 2024 (en su considerando 18), dicha fecha con fines de transferencia de gestión y registro de firmas. Por tanto, la fecha de vigencia de las nuevas autoridades y representantes de los órganos de gobierno es desde el 01 de agosto de 2024 en adelante y conforme los periodos que regula la Ley Universitaria 30220 como el Estatuto. Para ello es necesario apreciar que la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la UNAMBA, confieren al Comité Electoral Universitario la autonomía para el desarrollar y dirigir el proceso electoral, dicha autonomía tiene que estar sujeta a lo establecido en la Ley Universitaria, tal es el caso que dicha norma desde su vigencia establece de forma expresa **que quien brinda transparencia a los procesos electorales universitarios es la ONPE**, siendo la participación de dicho órgano fundamental al establecer la transparencia del proceso electoral, sin su participación las elecciones





Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

carecerían de dicha protección amparada por ley. Para ello se tiene el artículo 188 de la Constitución Política que establece las facultades de la ONPE, así como sus normas de desarrollo constitucional y el artículo 72 de la Ley Universitaria que a la letra señala: **La Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) garantiza la transparencia del proceso electoral y participa brindando asesoría y asistencia técnica**, existiendo el marco normativo, la ONPE para buscar la transparencia electoral establecida por ley utilizó la herramienta VENP ONPE para realizar las elecciones, teniendo acreditada la intervención de la ONPE, se tiene constancia de la transparencia del proceso electoral con los resultados de las elecciones.

Que, para dar cumplimiento a lo manifestado precedentemente y dada la importancia que el caso amerita, se ha convocado mediante citación N°004-2024-CEU-UNAMBA para el día 15 de julio del 2024 a la Sesión Continuada del Comité Electoral, donde se aprobó por unanimidad **declarar, proclamar y designar a los ganadores del proceso electoral**, según la convocatoria de cargos establecidos por el Comité Electoral mediante la Resolución N°015-2024-CEU-UNAMBA y los resultados obtenidos las actas de escrutinio, con la precisión de fechas de vigencia de mandato.

Estando expuesto, en uso de sus atribuciones y autonomía universitaria que le confiere el Art. 8° de la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 27348 de Creación de la UNAMBA, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Estatuto Universitario, Resolución N° 011-2024(2)-AU-UNAMBA y en uso de sus atribuciones el Comité Electoral universitario.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR, PROCLAMAR Y DESIGNAR a las nuevas Autoridades de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, conforme al siguiente cuadro:

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2029	WILBER JIMENEZ MENDOZA	RECTOR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2029	MAURO HUAYAPA HUAYNACHO	VICERRECTOR ACADÉMICO
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2029	WILSON JOHN MOLLOCONDO FLORES	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
04	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	DANIEL AMILCAR PINTO PAGAZA	DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
05	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	FULGENCIO VILCANQUI PEREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS
06	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	ALIPIO ORCO DIAZ	DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES



Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR, PROCLAMAR Y DESIGNAR a los Representantes de los docentes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, conforme al siguiente cuadro:

DOCENTES PRINCIPALES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	JOSE LUIS MERMA ARONI	PRINCIPAL	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	FRANKLIN AGUIRRE HUILLCAS	PRINCIPAL	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	BENEDICTO CHICLLA ARREDONDO	PRINCIPAL	TITULAR
04	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	JUAN SILVER BARRETO CARBAJAL	PRINCIPAL	TITULAR
05	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	EDWAR ILASACA CAHUATA	PRINCIPAL	TITULAR
06	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	LUDWING ANGEL CARDENAS VILLANUEVA	PRINCIPAL	TITULAR
07	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	JULIAN ORE LEIVA	PRINCIPAL	TITULAR
08	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	HERNAN HURTADO TRUJILLO	PRINCIPAL	TITULAR

DOCENTES ASOCIADOS REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	SANDRA SALAZAR PALOMINO	ASOCIADO	TITULAR





Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

DOCENTES AUXILIARES REPRESENTANTES ANTE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2028	VICENTE TORRES LEZAMA	AUXILIAR	TITULAR

DOCENTES REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	JOSE ABDON SOTOMAYOR CHAHUAYLLA	PRINCIPAL	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	ROSARIO LETICIA VALER MONTESINOS	PRINCIPAL	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	SILVIA SOLEDAD LOPEZ IBAÑEZ	PRINCIPAL	TITULAR

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	MAXIMO SOTO PAREJA	ASOCIADO	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	MARIA PATRICIA LIMA BENDEZU	ASOCIADO	TITULAR

DOCENTES REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	GUADALUPE CHAQUILLA QUILCA	PRINCIPAL	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	CANDIDA LOPEZ LOAYZA	PRINCIPAL	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	JUAN SILVER BARRETO CARBAJAL	PRINCIPAL	TITULAR





Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	ANDERSON NUÑEZ FERNADEZ	AUXILIAR	TITULAR

DOCENTES REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	NILTON CESAR GOMEZ URVIOLA	PRINCIPAL	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	VICTOR ALBERTO RAMOS DE LA RIVA	PRINCIPAL	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	ULISES SANDRO QUISPE GUTIERREZ	PRINCIPAL	TITULAR

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	GIZELY ALVA VILLAVICENCIO	ASOCIADO	TITULAR

DOCENTES REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC. SS

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	VICTOR RAUL NOMBERTO BAZAN	PRINCIPAL	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	CARLOS ENRIQUE COACALLA CASTILLO	PRINCIPAL	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	HILDA MARIBEL HUAYHUA MAMANI	PRINCIPAL	TITULAR





Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	CESAR EDUARDO CUENTAS CARRERA	ASOCIADO	TITULAR

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORÍA	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2027	RAFAEL URRUTIA HUAMAN	AUXILIAR	TITULAR

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR, PROCLAMAR Y DESIGNAR a los Representantes de los estudiantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, conforme al siguiente cuadro:

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	JESUS VALDERRAMA CAYLLAHUA	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	ZENAIDA VARGAS SALINAS	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	MARICIELO ROQUE ALCCA	TITULAR
04	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	YHENIFER YANET ROBLES AGUILAR	TITULAR
05	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	CRISTOPHER BRYHAN BEJAR AVALOS	TITULAR
06	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	LEDY MELANNY HUAMANI SUBELETE	TITULAR
07	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	SOLEDAD NAIRUT VENTURA RAMOS	TITULAR
08	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	LUZ MAURA MOLINA CACERES	TITULAR



Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

09	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	ROCIO CAYLLAHUA TAIPE	TITULAR
10	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	BERND ELIO GARAY TORRES	TITULAR
11	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	DANNY CALDERON GUZMAN	TITULAR

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	WILMER RAFAEL AYQUIPA ARBIETO	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	RICHARD EDISON CONDORI QUISPE	TITULAR

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	YASSER QUISPE MARIN	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	YOSELIN FELICITAS CCOSCCO FLORES	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	DENISA MELGAREJO HUAMAN	TITULAR

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍAS

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	MIRIAM FLOR ROBLES AGUILAR	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	DAVID JUNIOR SANCHEZ SULLCAHUAMAN	TITULAR



**Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario**

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	ABEL RIVAS SERRANO	TITULAR
----	---	--------------------	---------

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	MARICIELO MICAELA HERRERA POLICARPO	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	JIMENA SIMONETA PALOMINO ARONI	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	NAYELI DAIRA FLORIDO SUAREZ	TITULAR

ESTUDIANTES REPRESENTANTES ANTE CONSEJO DE FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CC. SS

Nº	PERIODO DE MANDATO	NOMBRES Y APELLIDOS	CONDICIÓN
01	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	GENESIS DULNAYA ABUHADBA ACHO	TITULAR
02	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	MARITZA GONZALES CERDA	TITULAR
03	01 de agosto de 2024 al 31 de julio de 2026	MARIELA GARCIA CAMACHO	TITULAR

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, a las autoridades electas de la Universidad Nacional Micaela Bastidas con la presente resolución, disponiendo la entrega de Credenciales en ceremonia programada por la Oficina de Imagen Institucional en coordinación con el CEU-UNAMBA.

ARTÍCULO QUINTO DISPONER que los accesitarios son considerados conforme a la Resolución N°026.2024-CEU-UNAMBA, siempre y cuando los titulares no puedan ejercer el cargo.

ARTÍCULO SEXTO: ELEVAR, a la Asamblea Universitaria para su ratificación y fines pertinentes.

ARTÍCULO SEPTIMO: INFORMAR, al Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO OCTAVO: COMUNICAR, a Secretaria General de la UNAMBA, para que conforme a sus atribuciones realice los trámites pertinentes del Registro de datos de las Autoridades en el Registro Nacional de Grados y Título, en merito a la presente resolución.





Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
Comité Electoral Universitario

RESOLUCIÓN N° 035-2024- CEU -UNAMBA

Tamburco, 15 de julio de 2024

ARTÍCULO NOVENO: DISPONER la publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

Dr. Justo Juan Viza Astullí
PRESIDENTE
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

**UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC**

Ma. José Narváez
SECRETARIO DE CEU

Distribución:
CU
Rectorado
ONPE
Miembros del CEU
Áreas Académicas
Administración Interna
OTI
Imagen inst.
E-Archiv


Bill Atan Del Castillo Merma
ABOGADO
ICAA: 1666 ICAC: 8125
Reg. Fede: 001